

GACETA OFICIAL.

Su precio es el de **un peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demás Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, SETIEMBRE 16 DE 1876.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso**—Pago adelantado.

CONTENIDO.

Congreso Constitucional.

Presupuesto de gastos para el año de 1876 á 1877. Continúa.

Secretaría de Hacienda.

Acuerdo nombrado la Junta calificadora del Banco de Emisión de Crédito y Administrador del mismo.

Secretaría de Instrucción Pública.

Id. suprimiendo la Inspección de Escuelas de la Comarca de Puntarenas.

Acta de adhesión al Supremo Gobierno del Pueblo de Talamanca.
—
Discurso pronunciado en conmemoración del 15 de Setiembre en el Palacio Nacional.
—
La Gaceta.
—
Crónica.
—
Movimiento Marítimo.
—
Cartas rezagadas.
—
Anuncios.

Continuación del Detalle B del Presupuesto General de Egresos para el año económico de 1876 á 1877.

	AL MES.	AL AÑO.	Total.
<i>Vienen...</i>	\$ 13,551	\$ 443,703-56	
Alquiler de local de la oficina del Telégrafo de Liberia.	\$ 12	" 144	
El Telegrafista de Bagaces.	" 60	" 720	
" Portero.	" 8	" 96	
Alquiler de local.	" 6	" 72	
El Telegrafista de Atenas.	" 40	" 480	
" Mensajero de id.	" 5	" 60	
Alquiler de local.	" 4-50	" 54	
14 Guardas de Puntarenas á Cartago á \$ 35 uno y \$ 30 los demas.	" 425	" 5,100	
4 id. de Esparza á Liberia á \$ 40 cju.	" 160	" 1,920	
Para ingredientes, útiles de Telégrafo y reparacion de la línea.	" 500	" 6,000	" 28,377
Subsidio.			
SAN JOSÉ.			
Saldo en su favor.	" 5,746-75		
Dotacion.	" 4,816-66	" 10,563-41	
ALAJUELA.			
Saldo en su favor.	" 6,602-90		
Dotacion.	" 3,517-31	" 10,120-21	
CARTAGO.			
Saldo en su favor.	" 9,180-70		
Dotacion.	" 2,987-10	" 12,167-80	
HEREDIA.			
Saldo en su favor.	" 358-61		
Dotacion.	" 2,302-87	" 2,661-48	
GUANACASTE.			
Saldo en su favor.	" 9,260-2		
Dotacion.	" 1,376-06	" 10,636-28	
Para eventuales en el ramo de Gobernacion.	" 10,000		
Gastos de oficina en id.	" 2,000		
Para encuadernaciones, suscripciones y subvenciones de periódicos.	" 2,700		
Para la formacion del Censo.	" 5,000	" 19,700	
Cartera de Policía.			
El Agente Principal de Policía de San José.	" 100	" 1,200	
El Escribiente del id.	" 30	" 360	
" id. auxiliar del id.	" 25	" 300	
" Agente 2º de Policía de id.	" 60	" 720	
" id. de Policía de San Vicente.	" 25	" 300	
" id. id. de Curridabat.	" 25	" 300	
<i>Pasan.</i>	\$ 3,180	\$ 537,929-74	

<i>Vienen.</i>	\$ 3,180	\$ 537,929-74
" id. id. de Dota.	" 25	" 300
Sueldo de Serenos de San José.	" 196-58½	" 2,359
El Agente Principal de Policía de Cartago.	" 70	" 840
El Escribiente del id.	" 25	" 300
" Agente Principal de Policía de Heredia.	" 70	" 840
Auxiliar de id.	" 25	" 300
El Escribiente de id.	" 35	" 420
" Agente Principal de San Antonio de Heredia.	" 30	" 360
Id. de Policía de Santa Bárbara.	" 30	" 360
Id. id. de Santo Domingo.	" 20	" 240
Id. id. Principal id. Alajuela.	" 70	" 840
" Escribiente del id.	" 30	" 360
Agente Principal de Policía de Liberia.	" 40	" 480
Id. id. las Cañas.	" 15	" 180
El Agente Principal de Policía de Puntarenas.	" 60	" 720
El Agente Principal de la Comarca del Limon.	" 80	" 960
El Comandante del Cuerpo de Policía del Limon.	" 45	" 540
12 Gendarmes á \$30 cju.	" 360	" 4,320
El Agente de Policía de Parismina.	" 40	" 480
El Agente de Policía de Matina.	" 30	" 360
" " " auxiliar del Limon	" 40	" 480
Para sostenimiento de la casa de Reclusion.	" 25	" 300
El Alcaide de la id.	" 50	" 600
Para gastos en el presidio de San Lucas	" 600	" 7,200
Para auxilio de la Policía de San José.	" 80	" 960
Para pago de derechos de Serenasgo para edificios nacionales.	" 25	" 300
Para gastos eventuales en el ramo de Policía.	" 500	" 6,000
		\$ 34,579

Cartera de Guerra.

Para pagar á la Municipalidad de Heredia los intereses de seis mil pesos que se le adeudan por la casa comprada para Cuartel.

" 30	" 360
------	-------

Para pagar á la id. de Alajuela el alquiler de la casa que sirve de Cuartel.

" 100	" 1,200	" 1,560
-------	---------	---------

PLAZA DE SAN JOSÉ.

Sueldo del Escribiente del General en Jefe.	" 50	" 600	
Sueldo del Comandante del Canton del Puriscal.	" 25	" 300	
El Comandante y Juez Militar del Canton de Escasú.	" 35	" 420	
Presupuesto del Almacen General de Guerra.	" 400	" 4,800	" 6,120

CUARTEL DEL PALACIO PRESIDENCIAL.

El General en Jefe.	" 350	" 4,200
Un " Comandante.	" 225	" 2,700
2 Coroneles Edecanes á \$ 125 cju.	" 250	" 3,000
3 Tenientes Coroneles á \$ 100 cju.	" 300	" 3,600
2 Sarjentes Mayores á \$ 85 cju.	" 170	" 2,040
1 Capitan.	" 70	" 840
4 Tenientes á \$50 cju.	" 200	" 2,400
1 Subteniente Ayudante.	" 50	" 600
1 " Sub-ayudante.	" 50	" 600
6 " á \$ 45 cju.	" 270	" 3,240
1 Cirujano Mayor del Ejército.	" 150	" 1,800
1 Capellan de	" 17	" 204

Pasan. " 25,224 \$ 580,188-74

Vienen.	\$	25,224	\$	580,188-74
1 Juez Militar de San José.	70	840		
1 Escribiente del id.	30	360		
Portero de la Comandancia en Jefe.	30	360		
2 Sarjentes 1os. á \$30 cju.	60	720		
4 Cabos á 75 cts. cju.	93	1,116		
62 Soldados á 50 cts. ds. cju.	961	11,532		40,152

CUARTEL PRINCIPAL.

Un Coronel Comandante.	150	1,800		
„ Director General de Bandas con otros recargos.	225	2,700		
Un Sarjento Mayor.	85	1,020		
3 Ayudantes Mayores á \$ 60 cju.	180	2,160		
1 Maestro de Música.	100	1,200		
3 Tenientes á \$ 50 cju.	150	1,800		
10 Subtenientes á \$ 45 cju.	450	5,400		
1 Maestro de letras.	30	360		
3 Sarjentes 1ros. á \$ 30 cju.	90	1,080		
6 Cabos á 75 cts. diarios.	139-50	1,674		
85 Soldados á 50 cts. diarios.	1,317-50	15,810		
4 Músicos á \$ 45 cju.	180	2,160		
7 „ á „ 40 „	280	3,360		
1 „ „ cju.	35	420		
1 „ „ „	25	300		
8 „ á \$ 30 „	240	2,880		
6 „ á „ 20 „	120	1,440		
4 „ á „ 15 „	60	720		
9 „ á „ 10 „	90	1,080		
Sobresueldo de un soldado que compone el vestuario.	3-50	42		
Alquiler de la casa que sirve de escuela de letras y música.	12-75	153		
19 Pensionistas.	312-68	3,752-16		
2 Tenientes inválidos á \$ 25 cju.	50	600		
1 Subteniente „	22-50	270		
1 Sarjento „	15	180		
3 Cabos id. á \$ 11-50 cju.	34-50	414		
44 Sold. id. á „ 7-50 cju.	330	3,960		
2 „ id. „ „ 15 cju.	30	360		
5 Jubilados.	81-69	980-28		58,075-44

CUARTEL DE ARTILLERÍA.

Un General Comandante.	225	2,700		
„ Coronel.	125	2,500		
„ Teniente Coronel.	100	1,200		
„ Capitan Jefe serenos completo de su sueldo.	28	336		
4 Ayudantes Mayores á \$ 60 cju.	240	2,880		
2 Tenientes á \$ 50 cju.	100	1,200		
8 „ á „ 45 „	360	4,320		
1 Sarjento 1º	30	360		
8 Cabos á 75 cts. diarios cju.	186	2,232		
54 Soldados á 50 cts. diarios cju.	837	10,044		
2 Músicos á \$ 45 cju.	90	1,080		
1 „	40	480		
1 „	35	420		
1 „	30	360		
6 „ á \$ 25 cju.	150	1,800		
9 „ „ 20 „	180	2,160		
1 „	15	180		
7 „ „ 10 „	70	840		28,692

PLAZA DE ALAJUELA.

Un General Comandante de la Provincia.	225	2,700		
Un Coronel.	125	1,500		
„ Teniente Coronel.	100	1,200		
„ Sarjento Mayor Comandante de San Ramon.	45	540		
Un Capitan Juez Militar de Alajuela.	70	840		
Un Capitan Juez Militar de Grecia.	70	840		
Un „ Comandante de Grecia.	35	420		
3 „ á \$ 70 cju.	210	2,520		
1 Ayudante Mayor.	60	720		
4 Tenientes á \$ 50 cju.	200	2,400		
7 Subtenientes á \$ 45 cju.	315	3,780		
1 „ maestro de banda.	70	840		
1 Capellan.	17	204		
1 Tambor Mayor.	45	540		
3 Músicos á \$ 45 cju.	90	1,080		
3 id. „ „ 30 cju.	90	1,080		
7 id. „ „ 25 cju.	175	2,100		
1 id.	20	240		
23 Aprendices á \$ 10 cju.	230	2,760		
5 Sarjentes primeros á \$ 30 cju.	150	1,800		
6 Cabos 75 cts. diarios cju.	139-50	1,674		
59 Soldados á 50 cts. diarios cju.	914-50	10,974		

Pasan.

\$ 742,406-18

Vienen.	\$	45-33	\$	543-96
2 Pensionistas.	45-33	543-96		
1 Capitan inválido.	35	420		
1 Subteniente „	22-50	270		
3 Soldados „	22-50	270		12,77-96

PLAZA DE HEREDIA.

Un Coronel Comandante.	150	1,800		
„ Sarjento Mayor.	85	1,020		
„ Capitan.	70	840		
„ Ayudante Mayor.	60	720		
3 Tenientes á \$ 50 cju.	150	1,800		
Un Subteniente Juez Militar.	45	540		
„ Subteniente Tambor Mayor.	45	540		
„ Capellan.	17	204		
7 Sarjentes primeros á \$ 30 cju.	210	2,520		
4 Cabos á 75 cts. diarios cju.	93	1,116		
32 Soldados 50 cts. diarios cju.	496	5,952		
3 Músicos á \$ 45 cts. diarios cju.	135	1,620		
4 „ á „ 40 „ „ „	160	1,920		
3 „ á „ 35 „ „ „	105	1,260		
2 „ á „ 30 „ „ „	60	720		
6 „ á „ 25 „ „ „	150	1,800		
2 „ á „ 20 „ „ „	40	480		
9 Aprendices á \$ 10 cju.	90	1,080		
1 Pensionista	15	180		
4 Soldados inválidos á \$ 7-50 cju.	30	360		26,472

PLAZA DE CARTAGO.

Un Teniente Coronel Comandante.	100	1,200		
„ Capellan.	17	204		
„ Sarjento Mayor.	85	1,020		
„ Capitan sueldo de Subteniente.	45	540		
3 Tenientes á \$ 50 cju.	150	1,800		
1 „ maestro de banda.	60	720		
4 Subtenientes á \$ 45 cju.	180	2,160		
1 „ Juez Militar.	45	540		
1 „ Tambor Mayor.	45	540		
1 „ Músico.	45	540		
1 „	45	540		
3 Músicos á \$ 35 cju.	105	1,260		
1 Músico.	40	480		
1 „	30	360		
7 „ á „ 25 „	175	2,100		
2 „ „ 20 „	40	480		
6 „ „ 10 „	60	720		
4 Pensionistas.	60-81	561-72		
7 Sarjentes primeros á \$ 30 cju.	210	2,520		
2 Cabos á 75 cts. diarios cju.	46-50	558		
30 Soldados á 50 cts. diarios cju.	465	5,580		
13 „ inválidos á \$ 7-50 cju.	97-50	1,170		14,529-72

PLAZA DE PUNTARENAS.

Incluyendo la Guarnicion de San Lucas.				
1 Teniente Coronel Comandante.	100	1,200		
1 „ „ 2º „	100	1,200		
1 Capitan.	70	840		
1 Teniente Comandante de la Guarnicion de San Lucas.	70	840		
1 Subteniente.	45	540		
1 Capellan.	17	204		
1 Inválido.	30	360		
1 Capitan id.	17-50	210		
1 Pensionista.	10	120		
6 Sarjentes primeros á \$ 30 cju.	180	2,160		
7 Cabos á 75 cts. diarios cju.	162-75	1,953		
62 Soldados á 50 cts. diarios cju.	961	11,532		
1 „ inválido.	15-50	186		
1 Subteniente Tambor Mayor.	45	540		
2 Músicos á \$ 30 cju.	60	720		
13 „ á \$ 20 „	260	3,120		
1 „	15	180		
3 Cornetas y Tambores á \$ 20 cju.	60	720		26,625

PLAZA DE LIBERIA.

Incluyendo las Guarniciones de Bagaces y Santa Cruz.				
1 Coronel Comandante de la Provincia con forraje y bagaje.	140	1,680		
1 Teniente Coronel.	100	1,200		
2 Capitanes á \$ 70 cju.	140	1,680		
1 Teniente.	50	600		
4 Subtenientes á \$ 45 cju.	180	2,160		
1 „ Tambor Mayor.	45	540		
1 Capellan.	17	204		
1 Inválido.	25	300		
1 Juez Militar de Liberia.	25	300		
1 „ „ de Santa Cruz.	30	360		

Pasan.

\$ 835,254-86

Vienen.

\$ 835,254-86

1 " " de Nicoya.	"	20	"	240	
1 " " de Bagaces y Las Ca-	"	20	"	240	
2 Sarjentos primeros á \$ 30 cju.	"	60	"	720	
8 Cabos á 75 cts. diarios.	"	186	"	2,232	
48 Soldados á 50 cts. diarios.	"	744	"	8,928	
1 Músico.	"	30	"	360	
6 " á \$ 25 cju.	"	150	"	1,800	
10 " á " 20 "	"	200	"	2,400	
1 Corneta.	"	17	"	204	
2 Tambores á \$ 15 "	"	30	"	360	
9 Aprendices á \$ 10 cju.	"	90	"	1,080	
Alquiler de la casa que sirve de Cuartel en Santa Cruz.	"	5	"	60	\$ 25,968

PLAZA DEL LIMON.

1 Coronel Comandante y Capitan de Puerto.	"	125	"	1,500	
1 Subteniente.	"	45	"	540	
Para alumbrado, útiles de oficina y otros gastos en los Cuarteles.	"		"	3,600	
Para acabar de pagar el armamento comprado.	"		"	19,625	
Para pagar resto de los instrumentos de banda comprados.	"		"	2,426-96	
Para pagar 10,000 uniformes de tropa que se han comprado.	"		"	35,000	
Para gastos eventuales.	"		"	20,000	\$ 82,691-96

Cartera de Marina.

PUERTO DE PUNTARENAS.

1 Capitan de Puerto.	"	100	"	61,200	
1 Ayudante de la Compitanía	"	45	"	540	
1 Patron de botes.	"	40	"	480	
6 Marineros á \$ 30 cju.	"	180	"	2,160	\$ 24,380
Para reposicion del Faro de Punta- renas, hasta.	"		"	15,000	
Subvencion á los Vapores de la Mala del Pacifico.	"		"	12,000	
Id. á los Vapores de la Mala Real Británica.	"		"	6,540	
Pago de embarcaciones en los casos de visita del Capitan del Puerto del Limon á los buques que anclen en di- cho Puerto.	"		"	1,000	
Gastos eventuales.	"		"	10,000	\$ 44,540

[Continuará.]

\$ 992,834-08

Departamento de Hacienda y Comercio.

Nº 13.

Palacio Nacional.—San José, Setiembre 14 de 1876.

De conformidad con el Decreto de 9 del corriente, S. E. el Presidente de la República ha tenido á bien acordar lo siguiente:

1º—Nómbrese una Junta calificadora compuesta de los Señores

- Don Rafael Barroeta.
- " Pauino Ortiz.
- " Rafael Oreamuno y
- " Felipe Muñoz.

Esta Junta se ocupará de calificar los documentos que los socios fundadores deberán presentar en la Secretaría de Hacienda conforme al art. 2º del Decreto citado.—Con tres de los individuos nombrados que concurren, será suficiente número para el objeto que se propone.

2º—Se nombra Administrador del Banco de emision de Crédito, á Don Braulio Morales.

3º—Se designa el dia 30 del corriente para la reunion general de accionistas, que se compondrá de los que hasta esa fecha hayan

presentado sus títulos ó documentos arreglados, previa bonificacion de éstos, cuyos accionistas elegirán entre ellos mismos los individuos que deben componer la Direccion del Banco y establecer éste definitivamente. Dicha reunion se verificará en el Palacio Nacional.

4º—Con el fin de fomentar el ensanche de la institucion del Banco, se dispone: prorogar el término para suscribirse y recibir los documentos que aseguren la responsabilidad de los socios, hasta el 31 de Octubre próximo del año en curso.

COMUNIQUESE.

(Hay una rúbrica.)

Rubricado de mano de S. E. el Presidente de la República,

LIZANO.

Nº 51.

Palacio Nacional.—San José, Setiembre 11 de 1876.

Siendo debido fomentar la instruccion pública y evitar gastos innecesarios, acuerdase:

1º—Suprimir la Inspeccion de Escuelas de la Comarca de Puntarenas, y que el Gobernador vi-
jile é inspeccione las de la cabe-

cera, y las de Esparza el Jefe Político.

2º—Crear escuelas de primeras letras para varones en los barrios de San Gerónimo y los Nances, estableciendo la dotacion de \$ 25 mensuales para cada uno de los maestros, invirtiéndose en esto la suma que se ahorra al suprimir la expresada Inspeccion.

3º—Nombrar maestros de las indicadas escuelas á los Señores Ignacio Torres y José Mª Herrera, propuestos por el Gobernador. Comuníquese.

[Hay una rúbrica de S. E. el Presidente Provisorio.]

El Secretario de Estado en el Despacho de Instruccion Pública.

MACHADO.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA, DOCTOR DON VICENTE HERRERA.

Las autoridades locales y demas habitantes de este lugar que suscribimos, con noticia de una manifestacion elevada á V. E. por las autoridades locales, empleados del Ferro-carril y demas habitantes de la Comarca del Limon, reunidos en mayoría acordamos dar á V. E. un voto de gracias, manifestandolos sinceramente la profunda gratitud que abrigamos por la juiciosa y oportuna abnegacion con que os habeis conducido aceptando en tan grave ocasion el Mando Supremo á que os han llamado el poder militar y el voto del pueblo, teniendo V. E. en mira salvar la situacion embarazosa á que dieron lugar los acontecimientos ocurridos durante la precaria Administracion anterior á la vuestra. Persuadidos así del patriotismo y lealtad con que habeis desempeñado los altos destinos, como por las brillantes y progresistas ideas de vuestro Mensaje, publicado en la Gaceta Oficial el dos de este mes, que entusiasma á todos los habitantes del pais, no dudamos haréis de vuestra parte el mayor bien á Costa-Rica, adelantando en lo que os sea posible, la grande obra del Ferro carril, iniciada ya y planteada por el Benemérito General Don Tomas Guardia; pues este ha sido y es el anhelo y los desvelos de este tan distinguido patriota, estos los deseos de V. E. y estos los de vuestros conciudadanos.

Os saludamos y felicitamos cordialmente por vuestra feliz exaltacion, y hacemos votos al Sér Supremo por que os ilumine, y por medio de vuestro acierto derrame sus bendiciones sobre Costa-Rica.

Con tan loable fin y en vuestra ayuda contad, Excelentísimo Señor, con el apoyo y lealtad de los empleados y habitantes de este pueblo. Así mismo saludamos y felicitamos al honroso y leal ejército Costaricense, por el acto de heroismo con que esta vez mas se ha distinguido contribuyendo respectivamente á salvar tan affictiva situacion en favor del buen nombre de la Patria.

Damos tambien la enhorabuena á los honrados y laboriosos Costaricenses, por el buen juicio que

han tenido y tienen en conservar la paz de que gozamos y á que está llamada esta floreciente República.

Con las demostraciones de la mas alta consideracion de aprecio y respeto, nos hacemos la honra de suscribirnos de V. E. sus afectísimos obsecuentes y seguros servidores.

Talamanca, Agosto 26 de 1876.

Excelentísimo Señor Presidente de la República de Costa-Rica.

Guillermo Forbs. Jefe Político de Talamanca. Juan H. Lyon, Secretario. Estéban Forbs, Juez de Paz.

—Samurio Gonzalez, Juez de Paz.

—Santos Brittar, Juez de Paz.

—Federico Stuard, Juez de Paz.

—Earnest Shepherd.—Tiburcio Ramirez.—Joaquin Ramirez.—Charles Stuard.—Guillermo Stuard.—Francisco Herrera.—Meke's Guitar.—Jambe Corobo.—Pema Mermudes.

—Briseno Chombe.—Ponciano Chombe.—Molino Nagbita.—Narcenio Biola.—Baily Suitkabe.—Murlio Ruchuco.—Sion Osky.—Corales Eurte.—Josepe Snale.—Miguel Hamubita.—Valentin Suvibita.—Gerónimo Suvibita.—Manuel María.—Copertino Suvibita.

Dan el Bacagedes.—Bechork Suvibita.—Mayora Schatkibi.—Sirtro Suvibita.—Sotero Hamubita.—Amilio Okibli.—Gaspar Lapiz.—David Triguero.—Francisco Marchena.—Richard Hodgson.—Antonio Depook.—Ricardo Brubita.—Sarapio Obando.—José Nieto.—Manuel Miznota.—José Gonzalez.

Remio Gonzalez.—Francisco Sanchez.—José del Carmen García, Juez de paz.—Teodoro Martínez.

Horatio A. Michisti.—Mateo Gómez.

que despues de conquistar la mayor parte de América se despobló para poblarla; que tiene un pabellon glorioso, el primero que dió la vuelta al mundo; que aun en la época en que llegó á ser provincia de Roma le dió Emperadores como Trajano el magnífico, Adriano el ilustre, Tódasio el grande; y filósofos como Marco Aurelio: que deslumbró al mundo con sus códigos, superiores á todos los de la época y con las portentosas creaciones de sus génius, en el siglo de oro de la literatura; que tiene una historia heroica desde Sagunto hasta Zaragoza, desde Aníbal hasta Napoleon; España es nuestra madre, y le debemos sangre, religion, idioma, costumbres, virtudes y hasta defectos.

Pero los pueblos, por leyes providenciales, se encaminan al cumplimiento de sus destinos. A fines del siglo pasado, Francia, en una revolución histórica, había declarado los derechos del hombre.

Aquel rayo de luz envió sus resplandores hasta el Continente Americano.

Las tristes peripecias del reinado de Fernando VII, empeoraban la administracion de las colonias españolas; y mientras la revolución en las ideas germinaba, y las aspiraciones á la libertad aparecian, el martirologio de los patriotas se aumentaba, y de la sangre vertida en los cadalsos brotaba la semilla de los héroes.

Bolívar, Sucre, San Martín, figuras colosales formadas en los campos de Boyacá, de Maracaibo, de Carabobo y de Pichincha, conquistaron inmarcesibles coronas en las gloriosas jornadas de Junín y de Ayacucho; mientras que en el norte del Continente los esfuerzos de los Hidalgo, los Morelos, los Bravo, los Mina y los Iturbide, desprendieron de la corona de Castilla el rico florón que se llamaba Nueva España.

La gloriosa epopeya de la Independencia Americana, está escrita por plumas ilustres y cantada por Olmedo: yo me limitaré á decir, repitiendo las palabras de uno de nuestros historiadores, que fué un hecho grande, justo y necesario.

¿Cuál era nuestra situacion bajo el sistema colonial? Habia males comunes á la Península y á sus colonias, y algunos de ellos, como ha dicho el gran Quintana, fueron crimen del tiempo y no de España; pero habia para los vireinatos de América, sufrimientos especiales, derivados de leyes antieconómicas y de la pésima administracion.

Los Capitanes Generales casi eran irresponsables, á consecuencia de la distancia de la Metrópoli, de la dificultad de las comunicaciones, de las influencias en la Corte, de lo ilusorio y tardío de los juicios de residencia.

Una sola Audiencia conocia en segunda y en tercera instancia de los negocios de todo el reino; y los Oidores, que hubo tiempo en que fueran solamente dos y un Fiscal, descendian por turno á servir

de jueces de primera instancia.— No es posible concebir un sistema mas monstruoso.

La Audiencia, entretenida en desempeñar funciones económicas, y en constante antagonismo con el Capitan General, arreglaba sus procedimientos dispendiosos á una tramitacion mal definida y dilatada; dictaba sus sentencias sin fundarlas y el agraviado, si queria hacer uso de recursos extraordinarios, tenia necesidad de ocurrir á España, á gestionar ante el Supremo Consejo de Indias, y despues que éste fué suprimido, ante el de Castilla.

Las comunicaciones con Europa estaban limitadas á la arribada anual de la flota; y el comercio del reino no pasaba de un millon de pesos, que se importaba y exportaba al año.

La depresion de los criollos, así nos llamaban, era efectiva; y los hombres mas distinguidos era mucho que alcanzasen el honor de servir un cargo concejil, vendible y renunciabile.

Cambió la independencia el funesto sistema que á grandes rasgos he reseñado. Al dogma del derecho divino de los reyes, sucedió el del Gobierno popular representativo; y en vez del semblante abatido del colono, alzamos las frentes erguidas de los ciudadanos libres.

Ya no hubo Señores ni esclavos. La Asamblea Nacional Constituyente escribió en nuestro primer código político: "no puede ser esclavo el que pise el territorio Centro-Americano, ni ciudadano el que trafique en esclavos." Antes de que se dictase ese luminoso artículo constitucional, nuestros antecesores se habian anticipado á manumitir á sus siervos, y ellos agradecidos se asimilaron á las familias de sus antiguos Señores.

Ya no hubo nobles ni plebeyos, y borrada esa odiosa distincion, iguales todos ante la ley, se estableció el libre acceso á las profesiones y á los destinos públicos.

La libertad de industria nos trajo las artes mas adelantadas de otros países: la libertad de comercio abrió nuestros puertos á los productos de todas las Naciones, y entramos á tomar parte en ese cambio universal que subviene á todas las necesidades, que alimenta todo trabajo, que forma la riqueza pública y la privada, que responde al cumplimiento de altísimos designios de la Providencia. ¡Cuánto hemos adelantado y cuántas conquistas hemos hecho, á pesar de los desaciertos y de las desgracias de nuestra infancia política!

Costa-Rica era la provincia mas insignificante del antiguo Vireinato. Sea por la distancia á que se hallaba del centro del gobierno colonial; sea porque estaba reservado para otra época mejor el conocimiento de sus naturales riquezas, Costa-Rica era la provincia mas desatendida. La pobreza fué tal, que apenas si se conocia la moneda, y uno de los frutos de la tierra, el cacao, intervenia como

valor representativo en las transacciones. Costa-Rica no ha heredado esos templos magníficos, esos puentes admirables, esos valiosos acueductos, esas fortificaciones militares que los españoles dejaron en otras partes, como recuerdo de su dominacion. Templos, palacios, edificios nacionales, puentes y cerreteras, todo en suma es obra aquí de los laboriosos Costaricenses.

Costa-Rica ha sabido plantear prácticamente las libertades públicas, siendo uno de sus rasgos distintivos el de estar encarnada la tolerancia religiosa en el buen sentido del pueblo.

Los Carrillo, los Mora, nombres venerandos que debemos recordar llenos de gratitud, dieron el primer impulso al progreso nacional. ¡Qué diferencia tan grande de ayer á hoy! Las rentas de la República son tres veces mayores que el monto del comercio que hacia todo el reino. Costa-Rica, relativamente á su poblacion, produce mas que cualquier otro país. La continua comunicacion por vapor con todas las naciones, nos pone en íntimo contacto con el mundo civilizado. El telégrafo se enlaza en todas direcciones. Los silbidos de la locomotiva resuenan diariamente en las provincias del interior; y unidos á la virilidad de este pueblo y al enérgico patriotismo de los hombres pensadores, anuncian que no está lejos el día en que entonemos en el puerto del Limón el mas glorioso de los himnos nacionales.

Costa-Rica, la última en romper el lazo federal y la primera que obtuvo el reconocimiento de su independencia, cuando ésta se vió amenazada, llevó su pabellon tricolor, conducido por sus heroicos hijos, para cubrirlo de gloria en los campos en que se libraron los combates de la guerra nacional; y hoy Costa-Rica tiende la diestra á sus hermanas de Centro-América, en busca de paz y de reorganizacion.

No puede ser definitiva la situacion actual! Posicion geográfica, tradiciones, grandes intereses generales, todo clama por que se reanuden los miembros segregados de la América Central.— Los opositoristas á la idea tendrán que ceder al cumplimiento de los grandes destinos de la Patria, por que hay siempre algo superior á los sentimientos egoistas, semejantes á los fuegos fatuos que brillan solo de noche, junto á los sepulcros y se apagan al levantarse el sol esplendoroso de la resurreccion de los pueblos.

Italia se hallaba sin mas glorias que las de su remoto pasado y la de haber sido siempre la Vestal conservadora del sagrado fuego del arte: hecha jirones, vino á ser el ludibrio de las naciones europeas, y hoy figura entre las de primer orden por haberse unificado: Prusia, por la misma causa, ha adquirido su actual preponderancia.

Las cinco Repúblicas Centro-Americanas que durante tres si-

glos formaron un Vireinato; que en un mismo día adquirieron su independencia y durante diez y ocho años formaron una sola nacion, contrarían los designios de la Providencia, mientras sean Nacionalidades microscópicas, sin alcanzar ante el mundo la importancia que les corresponde.

En el aniversario de la Patria, hagamos votos por la reorganizacion de Centro-América.

Conciudadanos! Ante el altar de la Independencia depongamos todos los odios, abjurando de todos los sentimientos egoistas.— Trabajémos de consuno en provecho de la Patria comun, para ser dignos Republicanos, y para que en los años por venir, al brillar el Sol del 15 de Setiembre, nos bendigan agradecidos nuestros nietos.

HE DICHO.

LA GACETA.

San José, Setiembre 16 de 1876.

El 15 de Setiembre.

Ayer fué un día de justo regocijo: así en la Capital de la República como en las provincias, fué celebrado con entusiasmo el gran suceso de nuestra gloriosa independencia.

Si á la voz potente de un génius surgió la América del seno de las ondas del vasto Océano, prodigando á los conquistadores sus inmensos tesoros y abriendo en cambio su seno para recibir el germen de la civilizaeion europea; á la mágica palabra de otro génius, el de la Libertad, representado por los Washington, los Bolívar, los Sucre, los San Martín, los Hidalgo, los Morelos y tantos otros héroes, surgió tambien, despues de tres centurias, este nuevo Continente á la vida de los pueblos, haciéndose un lugar en el gran catálogo de las Naciones.

El 15 de Setiembre de 1821 fué la época marcada por el destino para desprender de la corona de España ese hermoso florón que la Madre Patria llamaba el Reino de Guatemala, siguiendo esta Seccion las gloriosas huellas de sus hermanos de coloniaje, Méjico y el Perú, Chile y Venezuela, Nueva Granada y el Plata.

Esa revolucion obtenida por los solos esfuerzos del patriotismo, sin sangre y sin lágrimas, sin dejar tras de sí rastros de luto ni rencores que pudiesen oscurecer el bello horizonte del porvenir, parecia brindar á la Patria días de ventura y un futuro de bienandanza, de grandeza y de gloria.

Pero es la condicion de los pueblos estar sujetos á las vicisitudes y errores de su formacion y crecimiento, como lo es de los individuos el pasar por las épocas peligrosas de la infancia y de la juventud, hasta llegar á la edad viril.

La República de Centro-América, nacida en ese glorioso día, no resistió por mucho tiempo á los embates de las pasiones: muy pronto la guerra civil manchó con sangre sus feraces campos, destruyó muchas de sus poblaciones, agotó el génio de sus hijos en vanas y estériles luchas y cuestiones de partido, estancó las fuentes de su riqueza y, como último y mas fatal resultado, relajó los vínculos de familia, creando cinco diminutas nacionalidades de la que, ántes, apenas podia figurar en "esa calidad" en el catálogo de los pueblos.

Pero cincuenta años de una triste y dolorosa experiencia deben haber servido para nosotros de una fructuosa enseñanza y hacernos cuerdos en nuestra conducta.

¿Qué somos hoy? ¿Qué representan esas cinco llamadas Repúblicas á los ojos de las demás Naciones? Los geógrafos mismos, vergonzoso es confesarlo, no aciertan todavía con nuestro modo de ser político. Con algunas excepciones ¿quién conocería á Costa-Rica en las principales Naciones de Europa, sin el preciado fruto que lleva nuestro nombre?

Por mas que el derecho de las Naciones nos asigna un lugar entre la familia de los Pueblos, y que Tratados expresos nos reconozcan en nuestra condicion de Nacion Soberana, en el hecho ¿qué respeto inspira nuestra Bandera y cómo son considerados nuestros Representantes en algunas de aquellas Naciones? Reconocerlo es preciso, no son pocas las veces en que ni aun las fórmulas de simple cortesía se nos guardan.

¿Y sufrirémos nosotros todos, en quienes no escasea el sentimiento de nuestra dignidad y el justo orgullo de nuestro origen en el continuar por mas tiempo en un modo de ser que tanto nos abate?

Hace mas de cincuenta años que los pueblos de Centro-América se unen en este día de glorioso recuerdo á celebrar su natalicio. A porfía, en cada uno de esos aniversarios, se deshacen, así los oradores como los escritores, en encomios hácia nuestra emancipación, y se prodigan sentidos votos por la prosperidad de la Patria comun; pero al día siguiente cada uno olvida lo que habló y escribió el día anterior, para tornar á la ingrata tarea de mantener la division entre pueblo y pueblo, alejando siempre el gran día de la reconstrucción de la gran familia Centro-Americana.

Ojalá sea este el último aniversario en que los Centro-Americanos, al saludar el brillante Sol del 15 de Setiembre, echemos de ménos la comun nacionalidad que es la única que nos dará paz, fuerza y respetabilidad.

Crónica.

El 15 de Setiembre ha sido celebrado en esta Capital con el regocijo que cumple á uno de los mas gloriosos acontecimientos de nuestra historia.

A las cinco de la mañana, las salvas de artillería y las alegres dianas ejecutadas por las Bandas Militares recorriendo las calles de la Ciudad anunciaron á sus moradores la aurora del gran día de la Patria. A poco rato la Ciudad se vió engalanada con vistosas banderas y gallardetes con los colores nacionales y con los de los Pabellones de varias naciones extranjeras.

A las doce del día, S. E. el Presidente de la República, acompañado de los Secretarios de Estado, de los Miembros del Tribunal Supremo de Justicia, del Cuerpo Consular y de los demás funcionarios públicos residentes en la Capital, se dirigió á la Iglesia de la Merced, que desempeña el servicio de Catedral, en donde fué recibido por el Venerable Cabildo Eclesiástico con el ritual correspondiente, en su calidad de Patrono de la Santa Iglesia de Costa-Rica. En seguida se cantó un solemne *Te Deum* que ofició el Señor Canónigo Tesorero Presbítero Dr. Don Carlos Ulloa, en accion de gracias por los beneficios que Dios nos ha dispensado, especialmente por habernos otorgado nuestra emancipación política sin que ese suceso nos hubiese costado sacrificios de ningun género.

Terminado el oficio religioso, la concurrencia regresó al Palacio Nacional, y en el Salon del Congreso el Honorable Señor Don Rafael Machado Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública &ª pronunció el muy sentido y elocuente discurso que insertamos en otro lugar.

La lluvia que, con abundancia, cayó por la tarde, impidió el paseo militar dispuesto para esa hora.

Por la noche, y apesar de que la lluvia continuó, se verificó un baile en el gran Salon del Palacio, en el cual las bellas josefinas y algunas extranjeras que tuvieron la amabilidad de asociarse á nuestra fiesta nacional, lucieron sus gracias y sus galas.—Reinó en esta escogida reunion la mayor animación, y se prolongó hasta el amanecer del siguiente día.

La orquesta dirigida por el inteligente artista Don Manuel Mª Gutierrez, Director general de las Bandas Militares de la República, ejecutó las diversas piezas con maestría y lucimiento.

Para la noche del Domingo próximo se prepara otro baile popular en la plaza principal, cuya diversion es tan del agrado de este pueblo.

En las Provincias se ha solemnizado tambien el aniversario de nuestra Independencia con regocijos públicos; pero en Puntarenas es en donde ese memorable acontecimiento está trastornando, puede decirse, á aquellos vecinos,

cuyas fiestas deben ser espléndidas, si hemos de atenernos al programa que, con anticipacion, se ha publicado.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Puntarenas.

Setiembre 9 de 1876.

Ayer á las 4 a. m. fondó en este puerto, procedente de Aca-puleo è intermedios, el vapor N. A. "Costa-Rica", al mando de su capitán Rathbun, trayendo de pasajeros á los Señores Pedro García, Señora A. Sarga, niño y sirviente, Salvador Yerin, Guadalupe Sarga, José J. Palacios, Casario Apolinarés y niño, Salvador Bueno y Adelia Zúñiga; y de carga 98 bultos mercaderías.

Y á la 1 p. m. del mismo día zarpó este vapor con destino á Panamá, llevando de pasajero al Señor J. M. Segovia, sin carga y despachado por los Señores F. Clavera y Cª.

ANUNCIOS.

AVISO.

En virtud de autorizacion del Supremo

Gobierno, han sido inscritos en la Matrícula General de Comerciantes los Señores Don Nazario Salazar y Don Santiago Echavarría Quiros, como Corredores Jurados y Comisionistas; debiendo dichos Señores arreglarse para el cobro de sus honorarios á la siguiente

Tarifa.

Comision de compra y venta de café	\$ 1 0/20.
Id. Id. Id. de mercads.	5 0/20.
Id. Id. Id. al martillo.	10 0/20.
Id. Id. Id. de minas.	10 0/20.
Id. Id. Id. de fincas.	2 0/20.
Id. Id. Id. letras ó pagarées.	1/2 0/20.
Id. Id. Id. Id. con endoso.	5 0/20.
Fletamiento de Buques consignaciones.	1 0/20.
Cambio de dinero.	1/2 0/20.
Despacho de café con sobre saco.	25 cs. cju.
Id. Id. sin sobre saco.	15 cs. cju.
Ordenes con fondos en mano.	\$ 5 0/20.
Id. sin id. en id.	20 0/20.

CONVENCIONAL :

Bodegaje por Bultos etc. etc. mensualmente.

Visitas como peritos á fincas etc. etc.

ES COPIA.

Y en cumplimiento de lo que previene la ley se publica la anterior Tarifa para conocimiento de todas las personas á quienes interesa.

Gobernacion de la Provincia.

San José, Setiembre 13 de 1876.

AQUILES BONILLA.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Cartas rezagadas durante la segunda quincena de Agosto de 1876.

Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destinacion.
Aguilar Antonio.	Liberia.	Alajuela.
Alvarado Candelaria.	?	Puntarenas.
Alvarez Maria.	Liberia.	San José.
Balladares Antonio.	Rivas.	Sardinal.
Bonillos Nicolas.	Liberia.	Puntarenas.
Brenes Eusebio.	San José.	Alajuela.
Calvo Catarina.	Cartago.	San José.
Espinosa Eudibige.	Nicaragua.	Liberia.
Espinosa Eusebio.	?	Ibidem.
Estrada Feliciano.	San José.	Ib.
García Maria.	Esparza.	Puntarenas.
Gilan Fancio.	Cartago.	San José.
Granados Francisco	San José.	Cartago.
de la Guardia Víctor Manuel.	Bogotá.	San José.
Gutierrez Recaredo.	Heredia.	Puntarenas.
Herrera Vicente.	Encontrada en buzón sin cubierta.	
Jarquín Agaton.	Rivas.	Liberia.
Ledesma Patricio.	Liberia.	San José.
Mena Cristobal [2.]	Id.	Puntarenas.
Mora Hijinio.	Id.	Cartago.
Munison Manuela.	Puntarenas.	San José.
Obando Maria.	San José.	Cartago.
Perdomo Francisca.	S. José [mal franqueada.]	San Nicolas (Honduras.)
Perez Félix.	San José.	Liberia.
Rodriguez Pastor.	Id.	Alajuela.
Rojas Guillermo [carretero.]	Atenas.	Puntarenas.
Romero Antonio.	San José.	Cartago.
Salas José Mª	Liberia.	San José.
Sanches Jacinta.	Heredia.	Puntarenas.
Sanches Maria.	Id.	Ib.
Serdas Hermenegildo.	Desmonte.	Cartago.
Solano Vicente.	San José.	Ib.
Solera Dario.	Atenas.	Alajuela.
Trañas Romualdo y Joaquin.	Nicaragua.	Cañas Dulces.
Velasquez Manuel Antonio.	Liberia.	Puntarenas.

Una carta encontrada en buzón sin nombre ni dirección, con dos sellitos que dicen MARTES y la estampilla del franqueo, fecha 26 de Agosto.

San José, Setiembre 7 de 1876.

AVISO.

Habiendo cesado el contrato que la Municipalidad celebró con el Agrimensor Don Francisco Gallardo, para las medidas de terrenos municipales de la Provincia, la Corporacion en sesion de diez del corriente, acordó contratarlas de nuevo, á cuyo intento dispuso se convoque á licitacion á los Agrimensores de la República, quienes pueden en caso de que les convenga, dirigir sus propuestas en pliego cerrado del 15 al 30 del presente mes.

Gobernacion de la Provincia de Cartago, Setiembre 13 de 1876.

J. R. OREAMUNO.

3 v. 1. D.

CLUB NACIONAL.

El baile proyectado por los socios jóvenes de dicho club, tendrá lugar en la noche del sábado siete de Octubre próximo.

San José, Setiembre 12 1876.

J. B. CALVO.
Secretario.

3 v. 1. D.

SE VENDE.

Una casa de alto acabada de reparar y componer, con buenas dependencias para el servicio y caballeriza, y un solar de 3,400 varas cuadradas, está situada en la Estacion de arriba del Ferro-carril.

Para precio y condiciones, verse con

H^{te} Tournon & C^{as}

3 v. 1. D.

CAMELIAS.

Para acabar pronto, he rebajado los precios. Están bien desarrolladas y el tiempo es favorable para trasplantarlas.

Tambien vendo semillas frescas.

JH. F. KOSCHNY.

3 v. 1. D.

AVISO.

Habiendo establecido J. M. Tinoco & C^{as}, una casa de comisiones en San Francisco de California, dedicada á la compra y venta de cualquiera clase de artículos, y con especialidad, á la venta de café, ofrecen sus servicios al público Costa-Ricense, asegurándole conseguir los precios mas ventajosos que se coticen en el mercado.

Cualquiera consignacion que se les dirija será garantizada desde el momento en que se embarque, pues tienen póliza abierta de seguro.

Diríjanse á

J. M. TINOCO & C^{as}

323 Front St.

San Francisco Cal.

6 v. 1. D.

AVISO.

Banco Nacional de Costa-Rica.

San José, Setiembre 7 de 1876.

No habiendo tenido efecto la Reunion General de Accionistas del Banco Nacional de Costa-Rica que se convocó para las doce del día 31 de Julio próximo pasado, con el objeto de tomar en consideracion lo dispuesto en el artículo 50º de los Estatutos, se convoca, pues, de nuevo á los Accionistas, para las doce del día 20 del corriente mes en el local acostumbrado, suplicando á todos los interesados su asistencia personal, ó en su defecto, el que se hagan representar por una persona competentemente autorizada por carta poder.

RAFL. BARROETA,
Presidente.

AVISO.

El que suscribe vende dos casas que posee, una en las "PIEDADES" jurisdiccion de Grecia, en la plaza de la misma Aldea y otra en el punto llamado, "Bajo de los Corrales". Tambien vendo algunas manzanas de terreno propio para milpear. Para precio y condiciones, veáanse con su propio dueño en los Naranjos de Grecia con

Júdas Corrales.

4. v. 1.

AVISO.

Ha regresado de los Estados á Alajuela, el infrascrito, Cirujano Oculista, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales en toda clase de enfermedades de los ojos.

Vive en la casa de la Señora Doña Salomé Saenz de Esquivel, en la Plaza Nueva.

FRANCISCO CASTAING.

G.-C. 6. v. 1.

¡INTERESANTE!

En la Botica del que suscribe, en Heredia, se vende un **nuevo remedio** para destruir las hormigas. El **sulfocloruro de mercurio**, de que tanto uso se hace actualmente en el Brasil y en las Antillas, con los mejores resultados. Con una onza de dicha droga, se destruyen los mas grandes hormigueros; ocasionando así una economía de brazos á los hacendados. Se vende en vasitos de una onza, á seis reales cada uno.

Tambien se vende toda clase de drogas y medicinas de patente de Nueva York.

JOSÉ FERMIN MEZA.

Heredia, Setiembre 6 de 1876.

3. v. 1.

VAN PATTEN & SMITH,

Dentistas.

Para que nadie sufra dolor de muela, molestia al masticar ó al conversar; y para que todos aquellos que tengan amor propio y estimen su buena apariencia y quieran tener una buena digestion; y para que el público Costa-Ricense no tenga necesidad de sufrir poniéndose en las manos de aventureros y *dentistas de nombre* pero sin experiencia ninguna, vuestro obediente servidor que piensa hacer una corta visita á su país á ver su familia ha encontrado dichosamente un Socio Dentista de una fama sin igual y muy há-

bil é inferior á ninguno en los Estados Unidos y Europa.

Por tanto recomiendo y garantizo al Señor Don Alonzo Smith, de Nueva-York en su trabajo como Cirujano Dentista de primer orden, y como un *Caballero* en todo concepto y con quien me asocio profesional y privadamente, con el mayor placer y me enorgullezco de ser su socio. Y no lo dejaré aquí en este respetuoso pueblo Costaricense hasta que todos mis amigos y patronos le hayan conocido y probado la habilidad en su profesion.

El Señor Smith no se hará cargo de ningun trabajo, hasta que el público Costaricense esté mas al corriente de su habilidad & .&., por medio de sus muchas recomendaciones y avisos de su residencia y horas de asistencia profesional.

C. H. VAN PATTEN.

3. v. 1.

Administracion de la Caja de Descuentos de Alajuela.

Setiembre 5 de 1876.

Para los efectos de los artículos 13 y 29 de los EE. se convoca á reunion general, á los Señores accionistas de la Caja, la cual debe tener lugar á las doce del día 15 del presente en el salon municipal.

MANUEL SANDOVAL.

3. v. 2.

Una gratificacion

De diez y siete pesos \$ 17, se dará á la persona que entregue á Don José Castillo, Cartago, Don Isidro Sandoval, San José, Don Pedro Saborio, Alajuela, Don Pio Fernandez, Grecia, ó Don Fabian Esquivel, Puntarenas, un caballo melado, fino, nuevo, de regular tamaño, con una Y en el anca izquierda. Desapareció de la Ciudad de Cartago, á mediados de Julio próximo pasado.

G C 6 v. 1. D

AVISO.

Vendo un carreton de 4 ruedas, casi nuevo y muy fuerte. Cuido en mi caballeriza bestias á \$ 9 por mes y 40 centavos al dia. Vendo pastos de guate, zacate, caña y el muy alimentoso maiz de millo, tambien flores, almácigo, legumbres y semillas. Recibo algunas vacas en el potrero 150 varas de la plaza de Soledad y del Laberinto.

VÍCTOR GOLCHER.

3 v. 3.

ROBO.

De la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, se han sacado cuatro candeleros grandes, labrados, plata alemana. Al que los presente se gratificará.

Cartago, Agosto 31 1876.

J. E. ULLOA.

3 v. 3.

El infrascrito arquitecto (con diplomas de Holanda é Inglaterra) informa al público que se ha establecido en esta Ciudad, y ofrece sus servicios para toda clase de trabajos, ya sea á las Municipalidades ó particulares.

San José, Julio de 76.

Calle del Comercio Nº 87.

JUAN J. DE JONGH Y. C.

3 v. 2.

AVISO.

Habiendo espirado el término fijado en nuestro contrato de sociedad, avisamos á nuestros relacionados que desde el 1º de Setiembre de 1876 se retira nuestro socio L. Dambron, quedando nuestro socio A. Tourret encargado de la liquidacion, y al efecto suplicamos á nuestros deudores cancelen sus cuentas en la brevedad posible.

A. TOURRET Y C^{as}

Desde el primero de Setiembre de este año la casa A. Tourret y C^{as} girará bajo la firma de A. Tourret, siguiendo los mismos negocios, y ofreciendo sus mismos servicios á sus relacionados.

A. TOURRET.

....3v-3....D.

AVISO.

El que suscribe da lecciones de piano con puntualidad. Afina y pone cuerdas á esta clase de instrumentos. Todo á precio equitativo.

MARCOS LEON.

6 v. 4

Salazar & Echavarría.

Nazario Salazar.—Santiago Echavarría Q.

CORREDORES Y

Comisionistas Jurados.

San José de Costa-Rica.

OFICINA DE CORREOS CASILLA Nº 79.

TARIFA

De lo que cobran por las comisiones que desempeñen.

—:0:—

Comisiones de compra y venta de café.....	1 0/10
Comisiones de compra y venta de mercaderías.....	5 0/10
Comisiones de compra y venta de mercaderías al martillo.....	10 0/10
Comisiones de compra y venta de fincas.....	2 0/10
Comisiones de compra y venta de minas.....	10 0/10
Comisiones de compra y venta de Letras y pagarés.....	½ 0/10
Comisiones de compra y venta de Letras y pagarés con endoso.....	5 0/10
Comisiones de Fletamento de Buques (Consignados).....	1 0/10
Comisiones de Cambio de dinero.....	½ 0/10
Comisiones de despacho de Café con sobre sacos, 25 cts. el saco.	
Comisiones de despacho de Café sin sobre sacos; 15 cts. „	
Ordenes con fondos en mano.....	5 0/10
Ordenes sin fondos en mano.....	20 0/10

Comision Convencional.

Bodegaje por Bultos mensualmente. Visitas como peritos á fincas, &, &. Cobro de cuentas.

Vendemos á precio módico los articulos siguientes:

Manta ancha y angosta } 50 0/10	ménos
Lienzo	del precio cort.
Casimires ordinarios; 50 0/10 id. id.	
Vinos de California á principal y costo.	
Puros Habanos id. id.	
Papel de entapizar 75 0/10 de descuento	
1 romana nueva, la mitad de su precio.	
2 cajas de hierro, principal y costos.	
12 jabas de loza, principal y costas.	
Papel para cigarrillos, &, &.	
Y otras muchas cosas.	

San José, Setiembre 9 de 1876.

SALAZAR & ECHAVARRÍA.

3. v. 2.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.